


**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA  
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”  
CONVOCATORIA 2018.- GALICIA.  
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 17 de abril de 2018.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Galicia.
2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:
  -  **Nombre de la operación: “Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de biotecnología en el ámbito de la salud y las tecnologías alimentarias a las micropymes. BioIncubaTech”**
  - **Fecha de presentación:** 21/02/2018 9:19:55 horas
  - **Sector Estratégico:** Biotecnología (biotecnología roja y verde)
  - **Organismos Solicitantes:**
    - Universidad de Santiago de Compostela: 1.675.823,78 €
    - Sociedad para la promoción de iniciativas empresariales innovadoras SL (Uninova): 200.000,00 €
    - Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela: 100.000,00 €
  - **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 1.975.823,78 € (ayuda FEDER: 1.580.659,02 €)**
  - **Puntuación obtenida tras el análisis: 99 puntos**

**✚ Nombre de la operación: “Incubadora High Tech Auto de Galicia”**

- **Fecha de presentación:** 20/02/2018 13:14:50 horas
- **Sector Estratégico:** Sector Automoción
- **Organismos Solicitantes:**
  - Consorcio de la Zona Franca de Vigo: 1.255.800 €
  - Instituto Gallego de Promoción económica (IGAPE): 720.000 €
- **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 1.975.800 € (ayuda FEDER: 1.580.640,00 €)**
- **Puntuación obtenida tras el análisis: 82,80 puntos**

**✚ Nombre de la operación: “Incubadora de Alta Tecnología”**

- **Fecha de presentación:** 21/02/2018 10:23:38 horas
- **Sector estratégico:** Sin concretar. Contempla todos los sectores de la RIS3 de Galicia
- **Organismos solicitantes:**
  - Diputación de Pontevedra: 1.523.000 €
  - Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia (ASIME): 223.000 €
  - Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa: 223.000 €
- **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 1.969.000,00 € (ayuda FEDER: 1.575.200,00 €)**
- **Puntuación obtenida tras el análisis: 24 puntos.**

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

**✚ Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de biotecnología en el ámbito de la salud y las tecnologías alimentarias a las micropymes. BioIncubaTech**

El proyecto BioincubaTech plantea la creación de una infraestructura y una serie de servicios a empresas orientados a conseguir los siguientes objetivos:

- Creación de micropymes en los sectores de biotecnología en ciencias de la salud y de biotecnología alimentaria.

- Mejora de la competitividad de las empresas de los sectores bio, ciencias de la salud y tecnologías alimentarias a través de la transferencia de tecnología y el desarrollo de acciones de incubación, fomento de la innovación, mentoring, networking y acciones de comunicación y promoción.
- Acompañamiento de las empresas en el proceso de internacionalización de sus cadenas de valor, fomentando el alcance de acuerdos tecnológicos y comerciales con partners estratégicos nacionales e internacionales, el desarrollo de clientes a lo largo de todo el globo y, en definitiva a ser actores relevantes en los mercados globales.
- Impulso de la internacionalización de las actividades de I+D+i, especialmente en el ámbito de la transferencia de tecnología, la colaboración inter e intrasectorial, la captación de talento y el uso compartido de equipamientos punteros.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- Criterio de Selección 1: Dentro de los sectores punteros del sistema de innovación gallego se encuentra el de la BIOTECNOLOGÍA, que además como sector se posiciona como uno de los más innovadores del tejido empresarial gallego.

Aunque las empresas especializadas en Biotec se distribuyen a lo largo de la geografía gallega, Santiago de Compostela se está consolidando como **polo biotecnológico de Galicia**, con influencia además sobre el norte de Portugal. La Estrategia RIS3 y la Estrategia de Impulso a la biotecnología 2016-2020 impulsada por la Xunta de Galicia, refleja el gran potencial de Galicia en el ámbito biotecnológico. Así, BioincubaTech desarrolla ventajas competitivas en toda la cadena de valor del sector, así como en los otros sectores productivos relacionados. En la actualidad en Galicia no existe una infraestructura que se asemeje ni dé el tipo de servicios que está previsto ofrecer por USC y sus socios, por lo que las empresas de nueva creación en Galicia el sector biotecnológico tienen especial dificultad de desarrollarse, y en consecuencia la Región tendrá especiales dificultades en conseguir sus objetivos en el ámbito biotecnológico si no se dispone de una infraestructura y servicios como los previstos en la iniciativa BioIncubaTech.

- Criterio de Selección 2: La incubadora propuesta encaja directamente en la estrategia de impulso a la Biotecnología 2016 – 2020 que pretende crear en Galicia un biopolo altamente competitivo que se configure como referente del sector, en ámbitos fuertemente relacionados con la biotecnología roja y azul, y promoviendo un campus específico en biotecnología verde, Campus Terra (USC).

Existen numerosas iniciativas en Galicia dentro del sistema de innovación y orientadas a la creación de pymes como Código 100, Incubation Innovation in Drug Discovery (reverse transfer), pionero en España para el descubrimiento temprano de Fármacos, el programa PRIS para el desarrollo pre-comercial de los resultados de investigación del Sistema Gallego de Salud, el programa Conecta PEME, los clústeres empresariales BIOGA (participa en la dirección estratégica y en la ejecutiva de BioIncubaTech a través de la firma de un convenio), **CLUSAGA** (mismo caso que el anterior), y el Clúster de la Salud. El informe muestra además los proyectos de cooperación CTB Cluster (Clúster Transfronterizo de Biotecnología) y Código Mais, coordinado por la Agencia de Conocimiento en Salud.

- Criterio de Selección 3: BioIncubaTech se concibe para favorecer la transferencia de resultados de investigación biotecnológicos a empresas de los ámbitos de salud y tecnologías alimentarias, vía espacios privativos y comunes que se gestionarán en base a convocatorias públicas abiertas, mediante las que se incorporarán los proyectos empresariales a la incubadora. La infraestructura a crear, a partir de una previa, permitirá la incubación de 40 empresas en el período del proyecto y se abordará la prestación de una serie de servicios avanzados, como son el poner a disposición de las empresas y proyectos incubados equipamientos de investigación y desarrollo punteros en condiciones preferentes, además de la utilización los recursos de la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) de la Universidad de Santiago de Compostela.

El proyecto se basa en el *expertise* de los investigadores, centros y empresas del conjunto del sistema de investigación relevantes a nivel internacional, que además tienen un amplio bagaje en la colaboración y puesta en marcha de proyectos conjuntos con PYMEs y grandes

empresas de los sectores tradicionales e innovadores del tejido empresarial autonómico, nacional e internacional.

La propuesta se apoya en tres clústeres empresariales relevantes en Galicia: Cluster Tecnológico Empresarial de la Ciencias de la Vida (BIOGA) y el Cluster Alimentario de Galicia (CLUSAGA) vía sendos convenios específicos, además del Clúster de la Salud de Galicia (Cluster Saúde) con una carta de apoyo al proyecto. Existe un gran potencial investigador en los ámbitos propuestos tanto por las tres universidades de Galicia, como por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de los distintos institutos de investigación sanitarios mixtos entre la Universidad de Santiago de Compostela y el Servicio Gallego de Salud.

Los tres socios: Universidad, Cámara de Comercio e incubadora Uninova, presentan una experiencia y bagaje previo que les posiciona de forma muy positiva para poder alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto. La Universidad dispone ya de una infraestructura específica de apoyo al emprendimiento, el Edificio Emprendia, pensado como un entorno de alta innovación, donde conviven los servicios de apoyo a la transferencia y valorización del conocimiento, la incubadora Uninova, RedEmprendia, e iniciativas de cooperación pública.

75

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura no supera los indicadores propuestos por INCYDE para la CCAA, pero es importante tener en cuenta que se desarrollarán dos proyectos. Hay que destacar sin embargo, que el indicador C001 aparece con un valor de 0 para 2018.

Respecto a la puntuación (**99 puntos**) se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**. La candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en todos los criterios, salvo en lo relativo al análisis impacto-beneficio que el Comité de Evaluación considera que podría haber sido presentado con mayor detalle.

La propuesta es muy potente en cuanto a los servicios de incubación y aceleración que se proponen prestar, los mecanismos de acceso a financiación propuestos para las micropymes, el apoyo de otras instituciones que garantiza la sostenibilidad del proyecto, los programas de internacionalización, los acuerdos con

entidades y empresas destacadas que aportan un valor añadido a la incubadora, y la adhesión a redes nacionales e internacionales.

**Incubadora de Alta Tecnología High Tech de Vigo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y el IGAPE.**

La creación de la incubadora High Tech de Vigo, impulsada por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y el IGAPE plantea la creación de una “Ecosistema de automoción” que favorezca la innovación e investigación tecnológica, el emprendimiento y consolidación empresarial, y que tenga un impacto en las empresas existentes y en la sociedad gallega. El sector de la automoción elegido, es un sector en pleno crecimiento en términos de facturación de ahí se desprende que su creación favorecerá la transformación económica de Galicia y el desarrollo del crecimiento inteligente en el sector. Resaltan en su propuesta la cooperación que existirá y el apoyo en la incubadora de empresas del sector, sistema de I+D+i y de conocimiento en Galicia, la administración pública y entidades financieras etc... que favorecerán la transferencia de la tecnología en el ámbito académico y tecnológico del tejido empresarial.

La relevancia del proyecto será alta y se considera de gran relevancia para poder alcanzar el ecosistema de innovación y de transferencia en Galicia.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** El sector de la automoción es un sector que en este momento es “capital y prioritario en la región” tanto por su tamaño como por su impacto en términos de facturación, cifras de empleo, exportaciones e inversiones en I+D+i para Galicia por lo que la creación de la incubadora en una zona de Vigo relacionada con el sector automovilístico supondrá para la región un impulso en su economía. La propuesta además justifica que la incubadora es el “eslabón necesario para completar el verdadero ecosistema de innovación del sector de automoción y sus auxiliares en Galicia” que integre a los diferentes agentes (emprendedores, empresas, sistemas de conocimiento e I+D+i, administración pública etc...) para favorecer la transferencia de la tecnología.

Por otro lado, encajaría en la Ris3 de Galicia dentro de la transformación del modelo productivo dentro de la visión de futuro que plantea esta estrategia de especialización inteligente. En concreto dentro del Reto 2: Nuevo modelo industrial sustentado en la competitividad y el conocimiento y los diferentes instrumentos para alcanzarlos. Este objetivo está orientado a incrementar la competitividad de las industrias con más peso en la economía gallega como es el caso de la industria de la automoción. La propuesta además especifica las 3 prioridades de especialización en donde encajaría la creación de la incubadora como son: diversificación de los sectores industriales tractores, mejora de la competitividad industrial a través del diseño de nuevas tecnologías, el impulso de la economía del conocimiento y la Industria 4.0. La incubadora también encajaría dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal (RIS3T), por el alto impacto transfronterizo de este sector en el norte de Portugal ( en concreto encajaría en el área de industria 4.0 y área de competitividad de las industrias de movilidad).

- 75
- **Criterio de Selección 2:** La candidatura presentada cumpliría con este criterio ya que encajaría plenamente en el Plan Galicia Innova 2020 que vertebra la Agencia Gallega de Innovación ya que estará en la vanguardia en el conocimiento excelente y transferible, será un territorio de referencia para acelerar la generación de soluciones innovadoras y creará una sociedad con talento y capacidad suficiente para liderar la transformación a través de la I+D+i. Encajaría también en la Agenda de Competitividad Industrial focalizada en el sector de la automoción. Dentro de la misma han firmado acuerdos de colaboración activa con la incubadora para poder su experiencia a disposición en procesos de innovación, investigación y transferencia tecnológica (Clúster de automoción gallega, Centro de automoción de Galicia, Centro tecnológico de telecomunicaciones de

Galicia, La Universidad de Galicia y Otri de la misma universidad, Centro de innovación y tecnología Amen).

- **Criterio de Selección 3:** La iniciativa presenta un detallado y adecuado proceso de transferencia tecnológica a las micropymes incubadas. Se define a lo largo de la propuesta una completa metodología que esta orientada a favorecer la pre-incubación, incubación y post-incubación de proyectos de alta capacidad tecnológica orientándose a fomento de la innovación y a la transferencia de la tecnología a las micropymes. Un elemento diferenciador que incorpora la incubadora es que ésta integra en sus objetivos y metodologías de trabajo, procesos y mecanismo que permitan orientar a los proyectos incubados hacia la aceleradora de emprendimiento Business Factory Auto (BFA). De forma tal que la BFA se apoyará y coordinará con este programa como una fórmula de impulso y aceleración de aquellos proyectos una vez han alcanzado la etapa de maduración y consolidación, acelerando de esta forma su transferencia al mercado y mejorando su competitividad. Como complemento a este proceso han desarrollado 148 programas en el seno de la incubadora que ayudara en el impulso y aceleración de proyectos en temáticas como formación empresarial, tecnológica y de automoción, actuaciones networking etc... Para completar este proceso proponen generar un ecosistema de automoción que favorezca la innovación, investigación tecnológica, el emprendimiento y la consolidación empresarial por ello presentan compromisos formarles de colaboración con todos los agentes que integran la cadena de valor de la automoción.

La incubadora define el impacto esperado según los indicadores presentados en su propuesta y proponen un esquema que permite evaluar la sostenibilidad en el tiempo de vida de la incubadora.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura no supera los indicadores propuestos por INCYDE para la CCAA en 2018. Hay que destacar que el indicador C001 aparece con un valor de 0 para 2018 mientras que los indicadores E20 y C0005 superaría con creces la previsión.

Respecto a la puntuación (**82,80 puntos**) se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**. La candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en todos los criterios, salvo en lo relativo a las horas presentadas en los programas de formación que llevaran a cabo, que es inferior que el presentado por la propuesta de BioIncubaTech.

	Número de programas HIGH TECH AUTO	Horas por programa	Total, horas
Nº Programas de fomento de la innovación que se llevarán a cabo en el periodo establecido	40	53	2120
Nº Actuaciones de mentorización que se llevarán a cabo en el periodo establecido	44	20	880
Nº Actuaciones de networking en el periodo establecido	36	4	144
Nº Actuaciones de fomento del acceso a financiación a realizar en el periodo establecido	20	8	160

La propuesta es muy potente en cuanto a los servicios de incubación y aceleración que se proponen prestar sobre todo con el apoyo a la incubadora de la aceleradora de emprendimiento Business Factory Auto (BFA), los mecanismos de acceso a financiación propuestos para las micropymes, el apoyo de otras instituciones que garantiza la sostenibilidad del proyecto, los programas de internacionalización, los acuerdos con entidades y empresas destacadas que aportan un valor añadido a la incubadora, y la adhesión a redes nacionales e internacionales.

**Incubadora de Alta Tecnología de la Diputación de Pontevedra, ASIME, y la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa:**

El proyecto contempla la creación de una Incubadora, con el objetivo de promover el emprendimiento y la innovación de todos los sectores contemplados en la RIS3 de Galicia. Los tres socios: Diputación, ASIME y Cámara PPV, presentan una experiencia y bagaje previo adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto. Sin embargo, el edificio no presenta característica específica alguna que

permita catalogarlo como especialmente adecuado para albergar equipamiento científico-tecnológico susceptible de dar servicios tecnológicos específicos.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

- Criterio de Selección 1: El centro propone iniciativas emprendedoras que encajan con la iniciativa RIS3, e identifica sectores de especial interés para la Región, aunque la propuesta adolece de una identificación previa de aspectos diferenciadores y de cómo abordar la especialización, modernización y empleo de tecnologías de vanguardia para la resolución de retos y necesidades productivas, industriales, medioambientales, sociales, etc.

Los 9 sectores propuestos contienen líneas productivas ampliamente arraigadas en la región, tradicionales motores gallegos de la economía y sectores incipientes de carácter altamente tecnológico, en torno a los cuales la comunidad puede alcanzar un status de alta especialización relativa dentro del ámbito estatal, europeo e internacional.

En consecuencia queda justificada la necesidad de una infraestructura como la propuesta y su encaje en la RIS3 Galicia, aunque el concentrar la totalidad de los sectores estratégicos en un mismo centro hace que sea difícil una verdadera especialización, ya que no identifica ni tecnologías de interés especial ni mecanismos de transferencia de tecnología a micropymes como consecuencia de los recursos del proyecto y la nueva infraestructura de referencia a crear.

- Criterio de Selección 2: La propuesta cumple positivamente con el criterio en cuestión ya que se complementa o apoya en centros existentes o programas de apoyo a la Pyme (PYME INNOVA), o de aceleración a la innovación (GALICIA TRANSFIERE) y el programa INNOVA EN GALICIA, enfocado hacia la captación de capital privado y público como motor y generador de programas innovadores.

Además se enmarca en la Enterprise Europe Network, a través de Galactea Plus con potencial apoyo a la participación en programas europeos, cooperación empresarial y los programas de internacionalización a desarrollar en el período de operación de la iniciativa. En todo el territorio gallego se cuenta con agentes como los

parques tecnológicos que, en conjunto y colaboración, estimulan y promueven actividad económica, gestión de transferencia tecnológica, programas de I+D.

- Criterio de Selección 3: El mecanismo de transferencia propuesto es a través de un análisis por expertos sobre el sector en cuestión, con reuniones con la empresa, se identifiquen las principales líneas de trabajo y potencialidades del sector y vía conferencias, se presenten casos de éxito en el ámbito de la innovación.

Los principales mecanismos de transferencia se llevarán a cabo mediante dos propuestas principales a realizar por empresas tractoras y Centros de Investigación durante el primer año, para favorecer la transferencia a las nuevas empresas incubadas. Durante el segundo año de la Incubadora serán las propias micropymes quienes presenten sus iniciativas y líneas de trabajo y se organizarán actividades complementarias en las instalaciones de la Incubadora para promover la transferencia tecnológica entre las empresas incubadas.

Las dos propuestas principales son:

- Jornadas de Business Breakfast
- Presentación de actividades y líneas de desarrollo de diversas empresas.

Sin embargo, es importante señalar que el Comité de Selección de Operaciones considera que el proceso de transferencia es un poco deficitario puesto que se trata más de acciones de consultoría y charlas sobre casos de éxito, sin haber una verdadera transferencia de tecnología a las micropymes. por lo que se considera que este criterio es de cumplimiento relativo.

La propuesta cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura contempla valores a 0 en los indicadores C002 y C008 para 2024, así como en el C001 para 2018.

Respecto a la puntuación obtenida tras el análisis de los **criterios de ponderación, ésta es de 24 puntos**. La propuesta ha obtenido 0 puntos en los criterios de ponderación número 3 (Acuerdos con los centros de investigación o laboratorios

del sector para conseguir el máximo resultado con la menor inversión posible), y 6 (se valorará la existencia de mecanismos que permitan dar respuesta a las necesidades financieras de las micropymes instaladas en la incubadora). No se ha apreciado en el informe la capacidad de las entidades de posibilitar o ayudar a las empresas incubadas a acceder a ámbitos de colaboración adicionales con terceros, generar sinergias y colaboración con otras entidades, ya que no se indica iniciativa alguna al respecto ni tan siquiera con las entidades que apoyan la propuesta o centros públicos de investigación. Igualmente ha obtenido 0,85 puntos (la menor puntuación en la comparativa con las otras dos candidaturas) en el criterio número 2, (Servicios de incubación y aceleración que se vaya a prestar a las empresas incubadas), así como la menor puntuación de las tres propuestas en el número de micropymes que se espera incubar.

Tampoco se ha podido valorar positivamente el análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la Región e incluso a nivel nacional, y que garantice la sostenibilidad o perdurabilidad de la iniciativa y/o sus efectos, más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
GALICIA	3.293.039,63 €	BIOINCUBATECH, SANTIAGO DE COMPOSTELA.	99,00	1º	56,48%	1.859.908,78 €
		HIGH-TECH AUTO, VIGO.	82,80	2º	43,52%	1.433.130,84 €
		INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA, PONTEVEDRA.	24,00	3º	0%	0,00 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.



D. Javier Collado Cortés.  
Director General.



FUNDACIÓN INCYDE  
C.I.F. G82639352  
FUNDACIÓN EMPRESAS DE LA EMPRESA